



INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

DICTAMEN/FALLO

LPN-IIEG-05-2019 "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE UN CENSO A EMPRESAS EXPORTADORAS DE TEQUILA PARA REALIZAR UN ESTUDIO SECTORIAL PARA CALCULAR LAS EXPORTACIONES DE TEQUILA DEL ESTADO DE JALISCO"

En Zapopan, Jalisco, en las Oficinas del **Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco**, ubicado en Calzada Pirules No. 71, Col. Cd. Granja, siendo las 11:00 horas del día 02 de octubre del presente, con la finalidad de llevar a cabo la resolución de la **Licitación Pública Nacional LPN-IIEG-05-2019 "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE UN CENSO A EMPRESAS EXPORTADORAS DE TEQUILA PARA REALIZAR UN ESTUDIO SECTORIAL PARA CALCULAR LAS EXPORTACIONES DE TEQUILA DEL ESTADO DE JALISCO"**, se reunieron:

Por parte del **Comité de Adquisiciones del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco**:

Lic. Joaquín Gallegos Tejeda	Presidente
Lic. Ernesto Gaspar Cabrera	Secretario Técnico
Lic. Daniel Alejandro Alvarado Pelayo	Vocal CANACO
Lic. Maura Angélica Corona Ruiz	Representante de la Secretaría de Administración
Lic. César Damián Macías Chávez	Representante Secretaría General de Gobierno
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	Vocal COPARMEX
Lic. Rosa Cristina Corona Gómez	Titular del Órgano de Control y Vigilancia

La Titular del área requirente, Elvira Mireya Pasillas Torres, entrega la Evaluación Técnica que establece el cumplimiento o no cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas que fueron solicitadas en el Anexo No.1 de las bases de la Licitación señaladas, conforme a los documentos que presentaron los licitantes. En la misma se determina lo siguiente:

Requisitos/Licitante	Universal Gdl S.A. de C.V.	ACSI Research S. de R.L.	LAMARCALAB
Especificaciones establecidas en el Anexo 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE El Anexo 5 tiene en blanco el apartado de especificaciones. La presentación adjunta del proveedor solicita 60% de anticipo, cuando el numeral 18 de las bases de la licitación menciona que no se dará anticipo.
Tiempo de garantía a partir de la fecha de la entrega del servicio establecido en el Anexo 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE El Anexo 5 tiene en blanco el espacio del tiempo de garantía.
Comprobantes establecidos en el penúltimo párrafo del Anexo 1 de las bases. A saber: Comprobantes de al menos 3 proyectos que hayan requerido levantamiento en campo (copias simples de contratos y/o	NO CUMPLE No se incluye ningún comprobante	SI CUMPLE El licitante incluye 4 copias de contratos.	NO CUMPLE No se incluye ningún comprobante

Acta de resolución de la Licitación LPL-IIEG-05-2019 "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE UN CENSO A EMPRESAS EXPORTADORAS DE TEQUILA PARA REALIZAR UN ESTUDIO SECTORIAL PARA CALCULAR LAS EXPORTACIONES DE TEQUILA DEL ESTADO DE JALISCO" de fecha 02 de octubre 2019.





publicaciones que mencionen al proveedor como la persona física o moral que llevó a cabo el levantamiento)			
--	--	--	--

Por lo anterior, la empresa que cumple técnicamente con lo solicitado en las bases es ACSI Research S. de R.L.

El Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Ernesto Gaspar Cabrera, presenta la evaluación administrativa para la presente licitación:

	UNIVERSAL GDL S.A. DE C.V.	ACSI RESEARCH S. DE R.L.	LAMARCALAB S.A. DE C.V.
8,1 a) ANEXO 4 Con Identificación oficial	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8,1 b) CARTA DE INTEGRIDAD Y ART. 52	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8,1 c) COMPROBANTE DE DOMICILIO No mayor a 3 meses de antigüedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8,3,1 a) ANEXO 3 CARTA PROPOSICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8,3,1 b) ANEXO 5 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8,3,1 c) ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8.3.1 d) CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SAT No mayor a 30 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.3.1 e) CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS O "RUPC"	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

UNIVERSAL GDL S.A. DE C.V.

No cumple con el punto 8.3.1 inciso e) de las bases, ya que no presenta la Constancia de opinión del IMSS ni tampoco presenta copia del "RUPC".

ACSI RESEARCH S. DE R.L.

No cumple con el punto 8.3.1 inciso e) de las bases, ya que no presenta la Constancia de opinión del IMSS ni tampoco presenta copia del "RUPC".

LAMARCALAB S.A. DE C.V.

- No cumple con el punto 8.1 inciso a) de las bases, ya que presenta el anexo 4 sin hoja membretada y sin firma del representante legal; incumpliendo así con el punto 8.3.2 incisos "a" y "b", de las mismas bases, que dicen respectivamente: "la documentación deberá ser presentada en papel membretado" y "el representante deberá firmar en forma autógrafa...".
- No cumple con el punto 8.3.1 inciso a) de las bases, ya que presenta el anexo 3 sin hoja membretada; incumpliendo así con el punto 8.3.2 inciso "a", de las mismas bases, que dice: "la documentación deberá ser presentada en papel membretado".

Acta de resolución de la Licitación LPL-IIEG-05-2019 "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE UN CENSO A EMPRESAS EXPORTADORAS DE TEQUILA PARA REALIZAR UN ESTUDIO SECTORIAL PARA CALCULAR LAS EXPORTACIONES DE TEQUILA DEL ESTADO DE JALISCO" de fecha 02 de octubre 2019.



- No cumple con el punto **8.3.1 inciso b)** de las bases, ya que presenta el anexo 5 sin hoja membretada; incumpliendo así con el punto 8.3.2 inciso "a", de las mismas bases, que dice: *"la documentación deberá ser presentada en papel membretado"*.
- No cumple con el punto **8.3.1 inciso c)** de las bases, ya que presenta el anexo 6 sin hoja membretada; incumpliendo así con el punto 8.3.2 inciso "a", de las mismas bases, que dice: *"la documentación deberá ser presentada en papel membretado"*.
- No cumple con el punto **8.3.1 inciso e)** de las bases, ya que no presenta la Constancia de opinión del IMSS ni tampoco presenta copia del "RUPC".

Con fundamento en los artículos 24 y 82 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de conformidad con el punto 10 apartado a) de las bases de la licitación el Comité acuerda que los licitantes que se encuentran en el supuesto del artículo 82 continúan en el proceso de adjudicación. Previendo al licitante que resultare adjudicado la obligación de cumplir con el requisito de presentación del RUPC al inicio de la redacción de los contratos.

El techo presupuestal para la partida es de \$250,000.00 pesos M.N. (MIR/AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL).

El titular de la Unidad Centralizada de Compras presenta en el siguiente cuadro la propuesta económica del licitante finalista:

PARTIDA	ACSI Research S. de R.L.
UNICA	\$179,000.00
IVA	\$28,640.00
TOTAL	\$207,640.00

Para la Adjudicación de la presente Licitación se estableció **LA EVALUACIÓN BINARIA**, de conformidad con el artículo 67 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DICTAMEN/FALLO

Tomados en cuenta todos los elementos técnicos, administrativos y económicos que se presentan, el Comité determina adjudicar la licitación LPN-IIEG-05-2019 "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE UN CENSO A EMPRESAS EXPORTADORAS DE TEQUILA PARA REALIZAR UN ESTUDIO SECTORIAL PARA CALCULAR LAS EXPORTACIONES DE TEQUILA DEL ESTADO DE JALISCO" a **ACSI RESEARCH, S. DE R.L.** por la cantidad de **\$207,640.00** (Doscientos siete mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.

ACUERDOS:

El Comité instruye a Ernesto Gaspar Cabrera Secretario Técnico:

- Notificar del fallo al licitante adjudicado y solicitar los documentos necesarios para la expedición del contrato.
- Publicar en el portal www.iieg.gob.mx la presente Acta.
- Solicitar la elaboración del contrato a favor del participante adjudicado.
- Publicar en el Portal de Transparencia los documentos del proceso.

Se da por terminada la presente sesión, siendo las 11:45 horas.







(Handwritten signatures and initials in blue ink)



(Handwritten signature in blue ink)



FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:

Lic. Joaquín Gallegos Tejeda	Presidente	
Lic. Ernesto Gaspar Cabrera	Secretario Técnico	
Lic. Daniel Alejandro Alvarado Pelayo	Vocal CANACO	
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	Vocal COPARMEX	
Lic. Maura Angélica Corona Ruiz	Representante de la Secretaría de Administración	
Lic. César Damián Macías Chávez	Representante General de Gobierno Secretaría	
Lic. Rosa Cristina Corona Gómez	Titular del Órgano de Control y Vigilancia	